

# PRIGA



PLAN REGIONAL  
DE IGUALDAD  
DE GÉNERO DE  
APURÍMAC  
2018 - 2021





# PRIGA

## PLAN REGIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO DE APURÍMAC

2018 - 2021



Canada



# Plan Regional de Igualdad de Género (PRIGA) 2018 - 2021/ Versión resumida

## ***Gobernador de Apurímac***

Wilber Venegas Torres

## ***Presidenta del Consejo Regional***

Evelin N. Cavero Contreras

## ***Gerencia Regional de Desarrollo Social***

Fernando David Angulo Zevallos

## ***Sistematización y elaboración del PRIGA / Consejo Regional de la Mujer***

Karina Bueno Dueñas (***APRODEH***)

Marai El Fassi (***MCLCP-GIZ***)

Santos Chávez Quispe (***IDMA***)

Chavela Rivas Villafuerte (***CEM***)

Lucy Quispecahuana Maldonado (***Oficina Defensorial Apurímac***)

## ***Adecuación comunicacional***

- Gerencia Regional de Desarrollo Social
- Proyecto MEGAM

## ***Diseño y diagramación***

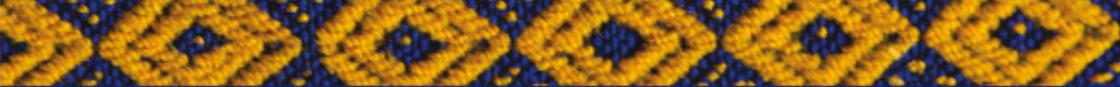
- Caritas
- Proyecto MEGAM

## ***Impresión***

- Kikegraf
- Jr. Junin N° 102 Abancay - Apurimac

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 18176

La impresión de esta publicación ha sido posible gracias al apoyo financiero del Gobierno de Canadá, a través del proyecto: Mejora de la Gestión Ambiental de las Actividades Minero Energéticas - MEGAM.



# ÍNDICE

## PRESENTACIÓN

## MARCO NORMATIVO

1. ¿Qué es el PRIGA?
2. ¿Cuál es la VISIÓN del PRIGA?
3. ¿Qué es política de igualdad de género?
4. ¿Qué se necesita para implementar el PRIGA?
5. ¿Cómo se elaboró el PRIGA?
6. ¿Por qué la importancia del PRIGA para Apurímac?
7. Enfoques del PRIGA

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Políticas de género
2. Autonomía física
3. Autonomía política
4. Autonomía económica
5. Autonomía territorial



## PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional de Apurímac — mediante un proceso participativo a nivel regional con la colaboración de integrantes del Consejo Regional de la Mujer (COREM), representantes de las instituciones públicas y de la sociedad civil — ha visto pertinente y necesario formular el Plan Regional de Igualdad de Género (PRIGA) 2018 -2021 de la región de Apurímac. Este instrumento servirá para impulsar políticas regionales que busquen cerrar brechas de desigualdad de género.

Apurímac es una región donde las brechas por desigualdad de género son evidentes y amplias. Una de sus graves manifestaciones es el alto índice de mujeres violentadas al interior de sus hogares (79.1%). Frente a este hecho, es importante impulsar la gestión de políticas para revertir esta situación, que afecta los derechos humanos de mujeres y otras poblaciones vulnerables.

Como estrategia, el PRIGA plantea que el enfoque de género se aplique en forma transversal en todas las políticas, planes y proyectos a nivel regional y local. La inclusión de dicha estrategia garantizará que las políticas regionales de igualdad de género tengan sostenibilidad y permitan el cierre de brechas. De la misma manera, el PRIGA se encuentra alineado —en términos de sus objetivos estratégicos— al Plan Nacional de Igualdad de Género (PLANIG) y al Plan de Desarrollo Concertado Regional (PDCR 2017-2021). En el PDCR, se contempla un Apurímac libre de violencia hacia la mujer; además, incorpora el objetivo estratégico 1: “Reducir las brechas de desigualdad en la población, garantizando el derecho a la ciudadanía y erradicando toda forma de discriminación” a través de las dos acciones clave siguientes, que contribuyen a la igualdad de género:

- a) Transversalizar e institucionalizar el enfoque de género e interculturalidad en las políticas, programas y proyectos.
- b) Reducir la violencia familiar y de género.

Por su parte, el PRIGA contiene cinco objetivos estratégicos referidos a:

- 1) Impulso de políticas de género.
- 2) Reducción de la violencia de género y promoción de la salud reproductiva.
- 3) Promoción de la participación política y educación con enfoque de género.
- 4) Promoción del empoderamiento económico y trabajo doméstico compartido.
- 5) Promoción de la relación armoniosa con la naturaleza y del poder sobre el territorio en un contexto de cambio climático.

## MARCO NORMATIVO

### a) A nivel nacional:

- Ley No. 28983.
- Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017.

### b) A nivel regional:

- Ordenanza Regional No. 017-2008-CR-APURÍMAC, que prohíbe cualquier forma de discriminación a nivel regional.
- Ordenanza Regional No. 025-2008-CR-APURÍMAC para la implementación de mecanismos de registro de deudores alimentario morosos.
- Ordenanza Municipal No. 026-2008 / MPG - Provincia de Grau declara noviembre como mes de la no violencia contra la mujer.
- Ordenanza Regional No. 026-2008-CR-APURÍMAC, que crea y conforma el Consejo Regional de la Mujer y sus filiales provinciales como un órgano consultivo de coordinación y participación de la mujer apurimeña en el desarrollo local y regional.
- Ordenanza Municipal No. 002-2009/ MDT/ Distrito de Talavera, que incorpora en la agenda local el Plan Tolerancia Cero a la Violencia Familiar y Sexual y aprueba el Plan de Prevención Integral contra la Violencia Familiar y Sexual, y la formación de facilitadoras.
- Ordenanza Regional No. 013-2011-GR-APURÍMAC/CR que declara prioritaria la atención a víctimas de violencia de género y violencia familiar.
- Ordenanza Regional No. 014-2011-GR-APURÍMAC/CR que declara como necesidad prioritaria para gestión equitativa del desarrollo regional la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto regional sensible al género.

- Decreto Regional 004-2012-GRA/PR del 20 de setiembre del 2012, que aprueba el Reglamento para la Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Presupuesto Regional Sensible al Género.
- Ordenanza Municipal No. 026-2010-CM-MPA, que crea y conforma el Consejo Municipal de la Mujer.
- Ordenanza Municipal No. 008-2010-CM-MPA, que incorpora como línea estratégica las políticas de prevención de la violencia basada en género.
- Acuerdo de Consejo Regional No. 047-2015-GR-APURIMAC/CR, de protección a las mujeres embarazadas y madres contra el despido arbitrario.
- Decreto Regional No. 001-2016-GR-APURIMAC/GR, que reglamenta la Ordenanza Regional No. 025-2008-CR-APURIMAC para la implementación de mecanismos de registro de deudores alimentarios morosos.
- Ordenanza Regional No. 011-2016-GR-APURIMAC/CR, de atención prioritaria a la problemática de la trata de personas y tráfico de migrantes.
- Ordenanza Regional No. 004-2017-GR-APURIMAC/CR, que declara en situación de emergencia la Región Apurímac por altos índices de violencia de género contra la mujer.
- Ordenanza Regional No. 034-2017-GR-APURIMAC.CR, que aprueba el Plan Regional de Igualdad de Género.



## 1. ¿Qué es el PRIGA?

El PRIGA es un instrumento de política pública que orienta las acciones del Estado a eliminar toda forma de discriminación y desigualdad que se evidencia en las brechas de género entre mujeres y hombres en la región Apurímac.

## 2. ¿Cuál es la VISIÓN del PRIGA?

“Apurímac es una región agroecológica y minera con paz social, producción diversificada, ambientalmente sostenible, que está erradicando la desnutrición crónica infantil y la violencia de género, mejorando la calidad de vida de sus habitantes”.

## 3. ¿Qué es la política de igualdad de género?

“La política de igualdad de género alude a la generación de condiciones y medidas establecidas desde el Estado, a fin de garantizar el ejercicio de derechos sociales, económicos, políticos y culturales de todas las personas, teniendo en cuenta el marco del principio universal de Igualdad de mujeres y hombres sin distinción ni discriminación.

Las políticas de igualdad de género incorporan el enfoque de género, el cual propone desarrollar esfuerzos por transformar a fondo los modelos de políticas públicas predominantes, corregir los desequilibrios existentes, reducir las brechas de género, tomando en cuenta las diferencias entre los géneros y las causas y consecuencias de las desigualdades, legitimadas por las estructuras institucionales y culturales” (MIMP, 2012).

## 4. ¿Qué se necesita para implementar el PRIGA?

- El concurso de voluntades, articulación y decisión política de las autoridades competentes y de la sociedad civil.
- La creación de un Presupuesto por Resultados (PPR), a nivel regional, para atender la problemática de violencia de género y las desigualdades.
- La transversalización de género en todos los aparatos, acciones, proyectos, presupuestos e indicadores del Estado.

## 5. ¿Cómo se elaboró el PRIGA?

Fue un proceso impulsado por Consejo Regional de la Mujer (COREM) y la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Apurímac.

Se elaboró de manera participativa recogiendo las opiniones de la sociedad civil, ciudadanía y actores estatales de las siete provincias de la región Apurímac.

Se aprobó mediante la Ordenanza Regional N°034-2017-GR-APURIMAC.CR.

## 6. ¿Por qué la importancia del PRIGA para Apurímac?

- Visualiza y evidencia las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en el acceso a oportunidades y ejercicio de sus derechos.
- Orienta a través de propuestas concretas la forma de intervención del estado para el abordaje de esta problemática, trazando metas e indicadores logrables al 2021.



## 7. Enfoques del PRIGA

<b>Enfoque de transversalización</b>	Integrar las consideraciones de género en todos los niveles de la gestión pública: en la planificación, normatividad, procedimientos, cultura organizacional, política laboral y presupuesto.
<b>Enfoque de derechos humanos</b>	Poner énfasis en la protección de los derechos humanos para su ejercicio pleno.
<b>Enfoque de género</b>	Observar la realidad de una sociedad determinada, a partir de la identificación de los roles de género de mujeres y hombres, así como las relaciones de poder asimétricas e inequidades que se producen, lo que permite conocer y explicar las causas que las originan, y formular políticas públicas para cerrar las brechas de género.
<b>Enfoque de interculturalidad</b>	Reconocer que la identidad cultural enriquece la gobernabilidad democrática, en la medida que demanda la participación de todos los grupos en la toma de decisiones públicas, sin tener que renunciar a sus propias identidades culturales.
<b>Enfoque intergeneracional</b>	Considerar las particularidades de los niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores.
<b>Enfoque territorial</b>	Fortalecer la participación activa y directa de las personas que se benefician con su implementación. Las políticas se adecúan a cada realidad social y territorial. Se prioriza las alianzas en el ámbito local.
<b>Enfoque por resultados</b>	Tomar en cuenta el ciclo natural de un proyecto e intervención que va desde el diagnóstico hasta su evaluación.
<b>Enfoque de articulación</b>	Requerir de los tipos de articulación para cerrar las brechas y alcanzar la igualdad de género: intersectorial, intergubernamental, con otros planes nacionales, regionales y locales.
<b>Enfoque de cambio climático</b>	Comprender que la variación del clima de la tierra es producto de la acción destructiva del hombre, cuyos efectos se observan en diversas escalas de tiempo y parámetros climáticos, como temperatura, precipitaciones, nubosidad, etc.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 1:**

Promover la transversalización del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos del Gobierno Regional de Apurímac.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2:**

Reducir la violencia contra las mujeres y promover una cultura de respeto, igualdad y autonomía sobre sus cuerpos, sexualidad y salud desde un enfoque de género e interculturalidad.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 3:**

Promover la participación política igualitaria entre mujeres y hombres en cargos de elección popular, nivel directivo o en la toma de decisión, y el empoderamiento de la ciudadanía de las mujeres a través de una educación inclusiva con enfoque de género e interculturalidad.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 4:**

Promover la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres y una participación compartida entre mujeres y hombres en el trabajo doméstico.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 5:**

Promover una relación armoniosa y responsable con la naturaleza, y el poder de decisión sobre el territorio, en un contexto de cambio climático.



## 1. Políticas de Género

El Gobierno Regional (GORE) de Apurímac, a lo largo de estos años, ha tenido un avance normativo importante en cuanto a la reducción de brechas de género; sin embargo, todavía está pendiente su implementación.

*¿Cuáles son los Resultados y Metas que debemos lograr al 2021?*

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1		Promover la transversalización del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos del Gobierno Regional de Apurímac.			
RESULTADOS	META	LÍNEA DE BASE	INDICADOR	RESPONSABLE	PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES
Gobierno Regional cuenta con instancia rectora para la implementación de políticas de género.	Al 2018, el Gobierno Regional cuenta con 1 Subgerencia de la Mujer operativa con presupuesto.	1 propuesta de Subgerencia Regional de la Mujer como parte de la nueva estructura orgánica del Gobierno Regional.	Subgerencia Regional de la Mujer creada e implementada.	Gobierno Regional (Gerencias de Desarrollo Social, Planeamiento Estratégico y Presupuesto).	Ordenanza de creación Subgerencia Regional de la Mujer Incorporación en la nueva estructura orgánica del Gobierno Regional.
Gobierno Regional cuenta con mecanismo para la igualdad de género fortalecido.	Al 2021, 1 comisión para la igualdad de género funciona de manera permanente.	1 comisión creada e instalada.	Comisión en funcionamiento.	Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto.	Elaboración de base de datos sobre las brechas de género en Apurímac.
Espacio de concertación, COREM fortalecido.	Al 2021, 1 COREM fortalecido.	1 COREM mantiene reuniones permanentes.	Número de talleres de fortalecimiento al COREM.	COREM.	Fortalecimiento del COREM y conformación de una comisión de vigilancia del PRIGA.



## 2. Autonomía Física

### Violencia contra la mujer

Según información del INEI (2016), se evidencia lo siguiente:

- Ocho de cada diez mujeres sufren algún tipo de violencia por parte de su pareja.
- 75.6% de mujeres sufren violencia psicológica o verbal.
- 45.8% de mujeres sufren violencia física.
- 12.7% de mujeres sufren violencia sexual.

### Embarazo adolescente

En Apurímac, la tasa de embarazos de adolescentes entre 15 y 19 años es de un 12.8%. De este total, 8.9% ya son madres. Las cifras indican una tendencia creciente: 2013 (11.5%) y 2015 (12.7%).

### ¿Cuáles son los Resultados y Metas que debemos lograr al 2021?

Reducir la violencia contra las mujeres y promover una cultura de respeto, igualdad y autonomía sobre sus cuerpos, sexualidad y salud desde un enfoque de género e interculturalidad.						
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	RESULTADOS	META	LÍNEA DE BASE	INDICADOR	RESPONSABLE	PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES
	Instancia regional de concertación para la prevención, erradicación, sanción de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y comité de seguimiento a políticas públicas de género operativos.	Al 2021, 1 instancia regional de concertación institucionalizada funciona de manera permanente.	1 instancia regional de concertación creada e instalada, en funcionamiento.	Instancia regional de concertación en funcionamiento.	Gobierno Regional (Gerencias de Desarrollo Social, Planeamiento Estratégico y Presupuesto).	Operativizar el espacio de seguimiento.  Elaboración de un plan preventivo de lucha contra la violencia hacia la mujer.

Gobiernos locales cuentan con planes de acción estratégicos en contra de la violencia hacia las mujeres.	Al 2021, 3 gobiernos provinciales cuentan con planes de acción estratégicos e implementados al 60%.	Ningún gobierno provincial cuenta con planes de acción estratégicos.	Número de planes de acción estratégicos e implementados.	Gobiernos locales.	Elaboración e implementación de Planes de Acción Estratégicos.
Se han reducido los índices de violencia hacia la mujer a nivel regional en Apurímac.	Al 2021, se cuenta con una línea de base regional y de cada provincia acerca de la violencia de género.  Al 2021, disminución de un 5% de violencia psicológica.  Al 2021, disminución de un 5% de violencia física.  Al 2021, disminución de un 5% de violencia sexual.  Al 2021, PPR de Violencia Familiar / Género, creado y ejecutado al 100%.  Al 2021, 2 investigaciones académicas realizadas sobre la violencia de género hacia mujeres en Apurímac	1 línea de base regional acerca de la prevalencia de violencia de género en proceso de elaboración.  Violencia psicológica contra mujeres 75.6%  Violencia física contra mujeres 45.8%  Violencia sexual contra mujeres 12.7%  No existe el PPR de Violencia Familiar/ Género.  No existen investigaciones académicas sobre la temática de violencia de género hacia mujeres en Apurímac.	Línea de base regional y provinciales.  Porcentaje de violencia psicológica.  Porcentaje de violencia física.  Porcentaje de violencia sexual.  PPR y porcentaje de gasto.  Número de investigaciones realizadas.	Gobierno Regional (Gerencias de Desarrollo Social, de la Mujer e Igualdad de Género, Planeamiento Estratégico y Presupuesto), DIRESA, universidades (UTEA, UNAMBA, ALAS Peruanas), Observatorio de la Mujer.	Elaboración de una base de datos sobre la violencia contra las mujeres en Apurímac.  Elaboración de un Plan Regional contra la Violencia. Diseño, trámite y ejecución de un Programa Presupuestal de Violencia Familiar.  Convenios con universidades para el desarrollo de investigaciones académicas sobre la violencia de género en la Región Apurímac.
En Apurímac existen mecanismos de protección efectiva para víctimas de violencia.	Al 2021, 2 proyectos de hogares de refugio temporales en Apurímac para mujeres afectadas por violencia de género, implementados y en funcionamiento con aportes del Estado y capacidad de autogestión.	1 proyecto de hogares de refugio temporales en proceso de formulación.	Número de hogares de refugio en funcionamiento.	Gobierno Regional (ORPI, Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto), gobiernos locales, MIMP, COREM, COPROMS.	Proyecto integral de prevención, promoción, atención y recuperación (hogares de refugio).

Mujeres acceden a información adecuada sobre planificación familiar.	Al 2021, se incrementa el porcentaje de mujeres informadas sobre la planificación familiar a un 74%.	Porcentaje de mujeres informadas sobre planificación familiar en un 46.8%.	Porcentaje de mujeres informadas.	Gobierno Regional, DIRESA.	Proyecto de salud sexual reproductiva.  Campañas de información sobre planificación familiar a parejas.
Adolescentes acceden a una salud sexual reproductiva adecuada.	Al 2021, los embarazos de adolescentes a nivel regional se reducen a un 8%.	Los embarazos de adolescentes a nivel regional es de 12.7%.	Porcentaje de embarazos adolescentes.	DIRESA, Educación INEI/ ENDES, CEM, MIDIS, PYS.	Proyecto regional de difusión de salud, educación sexual y planificación familiar.
Mujeres acceden al derecho contra el hostigamiento sexual en espacios laborales.	Al 2021, 1 línea de base sobre hostigamiento sexual en espacios laborales públicos y privados.	No se tiene una línea de base.	Número de líneas de base.	Gobierno Regional, DRTE, CEM y COREM.	Elaborar líneas de base sobre hostigamiento sexual a nivel de las instituciones públicas y privadas.
Mujeres afectadas por la violencia política son reconocidas y acceden a justicia.	Al 2021, 1 registro de víctimas de esterilizaciones forzadas.  Al 2021, reactivación de 1 proceso regional de memoria sobre la violencia de afectación a mujeres.	No se tiene un registro de esterilizaciones.  768 casos de mujeres que sufrieron violencia sexual en el contexto del conflicto sociopolítico.	Número de registro de esterilizaciones.  Número de procesos de memoria regional.	Ministerio de Justicia, MIMP, MINSA, CEMAM.	Charlas informativas.  Registro de víctimas.  Taller de empoderamiento.  Fortalecer la conmemoración del 28 de agosto.



### 3. Autonomía Política

#### ***Participación política***

Desde el año 1999, solamente el 1.3% de las alcaldías de la región han sido ocupadas por mujeres. Sin embargo, se ha mostrado un aumento del 5.3% al 2015.

#### ***Cargos de confianza en el Gobierno Regional de Apurímac***

Los cargos de confianza del GORE Apurímac están conformados por 67 hombres y 10 mujeres. Se aprecia que las mujeres no están tomando decisiones en condiciones de igualdad numérica y equilibrada con los hombres en los asuntos de Estado referidos a la aplicación de políticas y presupuestos para atender las principales problemáticas de la región. Esto podría impactar negativamente en el accionar del Estado a favor de la igualdad de género.

#### ***Educación***

Apurímac (con un 22.7%) está ocupando el segundo puesto en analfabetismo, solo superado por Huancavelica (con un 23.1%).

Al 2015, el analfabetismo afectó a más de una quinta parte de mujeres de 15 a más años.

En el caso de los varones la tasa de analfabetismo afecta solo a un 7.7%.



## ¿Cuáles son los Resultados y Metas que debemos lograr al 2021?

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 Promover la participación política igualitaria entre mujeres y hombres en cargos de elección popular, nivel directivo o en la toma de decisión, y el empoderamiento de la ciudadanía de las mujeres a través de una educación inclusiva con enfoque de género e interculturalidad.					
RESULTADOS	META	LÍNEA DE BASE	INDICADOR	RESPONSABLE	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Mujeres participan activamente en espacios de poder político y de decisión a nivel regional y local, y fortalecen sus capacidades a nivel de participación ciudadana.	Al 2021, 40% de los puestos de poder por elección popular ocupados por mujeres.	Alcaldías (5.3% de mujeres), Consejo Regional (11%), consejos provinciales y distritales (39.4%).	Porcentaje de mujeres en cargos políticos.	Gobierno Regional, partidos políticos, Jurado Nacional de Elecciones, ONPE.	Programas de formación política y ciudadana.
	Al 2019, 1 ordenanza regional de cuota de género en cargos de confianza aprobada y reglamentada.	Ninguna ordenanza regional de cuota de género en cargos públicos.	Número de ordenanza aprobada y reglamentada.	Gobierno Regional, municipalidades	Campañas de sensibilización sobre ciudadanía y buena gobernanza.
Organizaciones de mujeres empoderadas, articuladas y activas.	Al 2021, 7 federaciones provinciales de mujeres funcionan de manera permanente.	7 federaciones de mujeres provinciales, funcionan esporádicamente.	Número de federación de mujeres que funcionan.	FEMURA, Gobierno Regional (GDS).	Programa de capacitación organizacional y liderazgo.
	Al 2018, 8 organizaciones de mujeres (regional y provinciales) realizan acciones de vigilancia ciudadana de políticas de género.	2 organizaciones de mujeres realizan acciones de vigilancia ciudadana.	Número de organizaciones de mujeres que realizan acciones de vigilancia ciudadana.		



<p>Sistema educativo regional Implementa Currículo Educativo con enfoque de género contextualizado.</p>	<p>Al 2021, 100% de las IIEE públicas implementan currículo educativo con enfoque de género.</p> <p>Al 2021, un sistema único de estadística regional con indicadores educativos por sexo creado.</p>	<p>No existen datos sobre IIEE que implementan el currículo educativo con enfoque de género.</p> <p>No existe un sistema único de estadística regional con indicadores por sexo creado.</p>	<p>Porcentaje de IIEE que implementan el currículo educativo en las IIEE de Apurímac con enfoque de género.</p> <p>Al 2021, 1 un sistema único de estadística regional operativo con indicadores educativos por sexo.</p>	<p>Gobierno Regional, DREA, AMAPAFAS, UGEL.</p>	<p>Elaboración de propuesta de política regional del currículo con enfoque de género. Proyecto de capacitación, monitoreo y supervisión del proceso de implementación del currículo. Jornadas de capacitación con padres y madres de familia.</p>
<p>Mujeres acceden a educación Básica Regular completa.</p>	<p>Al 2021, se reduce al 18.7% el analfabetismo en mujeres</p> <p>Al 2021, se ha generado data sobre los indicadores de deserción escolar por sexo.</p>	<p>22.7% de mujeres analfabetas a nivel regional.</p> <p>No existe una data sobre indicadores de deserción escolar por sexo.</p>	<p>Porcentaje de mujeres analfabetas a nivel regional.</p> <p>Una base de datos sobre deserción escolar por sexo.</p>	<p>Gobierno Regional de Apurímac, Ministerio de Inclusión Social- MIDIS, DREA, UGEL.</p>	<p>Programa y/o proyecto educativo de alfabetización. Elaborar una base de datos sobre la deserción escolar por sexo.  Propuesta de mejora del sistema de educación no escolarizado.</p>



## 4. Autonomía Económica

### Ocupación y salario

Cerca de un 43.4% de la población masculina tiene una ocupación y un salario. En el caso de la población femenina cerca de un 20.8% tiene acceso a una ocupación y un salario.

Un 45% de mujeres siguen siendo trabajadoras del hogar sin ningún tipo de remuneración, en comparación con un 9.1% de hombres.

### ¿Cuáles son los Resultados y Metas que debemos lograr al 2021?

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	Promover la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres y una participación compartida entre mujeres y hombres en el trabajo doméstico.				
RESULTADOS	META	LÍNEA DE BASE	INDICADOR	RESPONSABLE	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS
<p>Más mujeres económicamente autónomas acceden a empleo y salario en Apurímac.</p>	<p>30% de la población femenina tiene acceso a una ocupación y salario.</p> <p>Al 2021, al menos 30% de personal contratado en la ejecución de obras públicas del Gobierno Regional y gobiernos locales son mujeres.</p> <p>Al 2021, 30% de mujeres conocen la Ley No. 30550, que pone en valor económico el trabajo doméstico en casos de separación conyugal.</p>	<p>21% población fémima tiene acceso un ocupación y salario.</p> <p>No se valora el trabajo doméstico como aporte económico de las mujeres.</p>	<p>Porcentaje de la población femenina tiene acceso a una ocupación y salario.</p> <p>Porcentaje de personal contratado en la ejecución de obras públicas del Gobierno Regional y gobiernos locales son mujeres.</p> <p>Porcentaje de mujeres conocen la Ley No. 30550, que pone en valor económico el trabajo doméstico en casos de separación conyugal.</p>	<p>Gobierno Regional y Consejo Regional de Apurímac, Gerencia de Desarrollo Económico (PROCOMPITE), Desarrollo Social, Infraestructura, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Dirección Regional de la Producción, gobiernos locales.</p>	<p>Programa de emprendimientos productivos y pequeñas empresas, asociatividad.</p> <p>Ordenanza de incorporación de al menos el 30% de mujeres con empleo en los programas y proyectos productivos, infraestructura, obras públicas en general.</p> <p>Campañas de información y reportes informativos sobre la implementación de la Ley No. 30550.</p>

Más mujeres acceden a derechos económicos mediante la conciliación de la maternidad con el trabajo y la distribución equitativa de roles.	Al 2021, 5 instituciones públicas han creado guarderías infantiles en centros laborales, en convenio con Cuna Más.	No se tiene una línea de base sobre instituciones públicas con guarderías.	Número de instituciones públicas con guarderías.	Gobierno Regional de Apurímac, Subgerencia de la Mujer, Gerencia de Desarrollo Económico, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, gobiernos locales, COREM, Comité de seguimiento a políticas de género.	Ordenanza regional que disponga la creación de lactarios y guarderías para trabajadoras de instituciones públicas.	
	Al 2021, 90% de mujeres embarazadas y en periodo de maternidad, contratadas en el sector público, utilizan a su favor el acuerdo regional de protección contra el despido arbitrario.	No se tiene una línea de base de mujeres embarazadas y en periodo de maternidad que usan a su favor el acuerdo regional.	Porcentaje de mujeres embarazadas utilizan a su favor el acuerdo regional de protección contra el despido arbitrario.			Reporte anual sobre la implementación del Acuerdo Regional.
	10 instituciones públicas promueven maternidad y paternidad equitativa e igualitaria.	No se tiene una línea de base sobre instituciones que promuevan paternidad y maternidad igualitaria.	Número de instituciones que promueven maternidad y paternidad equitativa e igualitaria.			Campaña regional para la promoción de maternidad y paternidad equitativa e igualitaria.

## 5. Autonomía Territorial

### *Solicitudes de licencia para el uso de agua*

El 95% de solicitudes de licencia de uso de agua —de forma particular e individual— son gestionadas por los varones y el 5%, por mujeres. En la mayoría de los casos, la posesión y/o título de la propiedad del terreno agrícola está a nombre del varón. Por lo tanto, el derecho privado sobre la tierra recae en el varón.

### *Minería e impactos*

En la minería artesanal, muchas mujeres encuentran una fuente de empleo y de ingresos para sí mismas y sus familias, muchas de las cuales dependen exclusivamente de este ingreso (Orozco Zevallos, Eto Chero & Arista Rivera, 2017). El papel que las mujeres desempeñan en la minería artesanal tiende a ser más significativo que en la minería a gran escala. Es decir, a medida que la

mecanización y la organización aumentan en la minería, la participación de las mujeres disminuye.

Actualmente, Apurímac cuenta con 5,491 mineros inscritos en el REINFO (Registro Integral de Formalización Minera), 69 asociaciones y 41 empresas. Sin embargo, la cantidad exacta de mujeres que conforman, a nivel de personería jurídica o persona natural, no puede ser determinado (DREM-APURIMAC 2018).

### ¿Cuáles son los Resultados y Metas que debemos lograr al 2021?

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5		Promover una relación armoniosa y responsable con la naturaleza, y el poder de decisión sobre el territorio, en un contexto de cambio climático.			
RESULTADOS	META	LÍNEA DE BASE	INDICADOR	RESPONSABLE	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS
Se han generado condiciones políticas para la reducción de la vulnerabilidad de las mujeres frente al cambio climático.	Al 2021, el Gobierno Regional cuenta al menos con una política de mitigación y adaptación frente al cambio climático de manera diferenciada entre hombres y mujeres.	Las mujeres son más dependientes de la naturaleza por su labor reproductiva y productiva.  No se tiene una línea de base sobre los impactos diferenciados entre hombres y mujeres frente al cambio climático.	Número de políticas de mitigación y adaptación frente al cambio climático a nivel del Gobierno Regional.	Gobierno Regional, Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, gobiernos locales, universidades.	Estudio de brechas de género referidas al impacto del cambio climático.  Actualización de 1 estrategia regional frente al cambio climático con enfoque de género.  Convenio con universidades de la región para la promoción de investigaciones sobre impactos de cambio climático con enfoque de género.



<p>Más mujeres empoderadas participan en las decisiones comunales sobre actividades extractivas en sus territorios comunales y son visibilizadas en los procesos de desarrollo de la actividad minera.</p>	<p>Al 2021, al menos el 30% de mujeres participan con voz y voto en procesos de decisión sobre actividades extractivas en territorios comunales.</p> <p>Al 2021, al menos 3 estudios de impacto de género y conflictividad social elaboradas por empresas mineras a solicitud de las mesas de diálogo y otros.</p>	<p>No se cumple la cuota de género del 30% para mujeres en procesos de decisión sobre actividades extractivas en las comunidades campesinas.</p> <p>No se cuenta con ningún estudio de impacto de género y conflictividad social de las actividades mineras.</p>	<p>Porcentaje de mujeres que participan con voz y voto en procesos de decisión sobre actividades extractivas en territorios comunales.</p> <p>Número de estudios de impacto de género y conflictividad social elaboradas por empresas mineras.</p>	<p>Comunidades campesinas, Dirección Regional de Energía y Minas, gobiernos locales.</p> <p>Mesas de diálogo sobre minería instaladas, comunidades campesinas, empresas mineras, Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de la Mujer, COREM y MCLP.</p>	<p>Actualización de estatutos comunales que incorporen el 30% mínimo de mujeres para validar los acuerdos y decisiones comunales.</p> <p>Proyecto de fortalecimiento de comunidades campesinas con enfoque de género en contextos mineros.</p> <p>Estudios de impacto de género y conflictividad social en contextos de actividad minera.</p> <p>Incidencia sobre mesas de diálogo para la generación de estudios de género por parte del COREM y la MCLP.</p>
<p>Más mujeres en Apurímac acceden al derecho sobre territorio y la propiedad rural.</p>	<p>Al 2021, al menos 20% de mujeres realizan solicitudes de formalización de la propiedad rural (predios), licencia de uso de agua y plantaciones forestales.</p>	<p>5% de las mujeres realizan solicitudes de formalización de la propiedad rural (predios), licencia de uso de agua y plantaciones forestales.</p>	<p>Porcentaje de mujeres que realizan solicitudes de formalización de la propiedad rural (predios), licencia de uso de agua y plantaciones forestales.</p>	<p>ANA, ALA, FORPLAC, SERFOR, comunidades campesinas.</p>	<p>Proyecto de capacitación y sensibilización sobre formalización con enfoque de género.</p> <p>Actualización de estatutos comunales que consideren el derecho de las mujeres sobre el territorio comunal y predios.</p> <p>Ordenanza y capacitación sobre simplificación de trámites de formalización con enfoque de género e interculturalidad.</p>









 **TODO,  
CON IGUALDAD  
ES *mejor***



Gobierno Regional  
de Apurímac



Consejo Regional  
de la Mujer Apurímac

Canada 

 Megam  
Megam es un programa de cooperación técnica financiado por el Gobierno del Perú y el Gobierno de Canadá.